



ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE B) DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIÓN G. MINERIA-CCC-CP-2025-0001, PARA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES. ACTO NÚMERO CERO UNO DOS MIL VEITICINCO (01/2025) FOLIO NÚMERO CERO UNO (01) En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025). Por ante mí, LC. **CESAR AUGUSTO OCTAVIO MATIAS PEREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0722680-5, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, matrícula núm. 2292, con Estudio Profesional abierto en la Calle tercera, No. 56, Segundo nivel, del sector San José, Carretera Sánchez, Km. 7, Distrito Nacional, he sido requerido para las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), de este día, por el señor **ROLANDO MUÑOZ MEJIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0826759-2; domiciliado y residente en esta ciudad, en su calidad de Director Ejecutivo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA (DGM)**, institución de derecho público, organizada y existente de conformidad con la Ley General CON RNC No. 4-01-03720-3, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley Minera de la República Dominicana No. 146-71, con domicilio y asiento social en Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte Piso No. 10, en esta ciudad, a los fines de que levante un acto auténtico de comprobación, para la verificación de la integridad del proceso de **RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA-CCC-CP-2025-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES.** y de esa manera dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 23 de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley número 449-06; y, Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto número 416-23. Para dichos fines, procedí a trasladarme, en la fecha y al lugar supra indicado, y una vez allí, acudí al salón de reuniones del **décimo nivel** de dicha Institución, el cual se encontraba especialmente habilitado para realizar dicho evento, encontrándose presentes en el referido salón los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad señores: **LUCY PEÑA PEREZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número 012-0070872-3, en Encargada del Departamento Jurídico, por si y por él **SR. ROLANDO MUÑOZ MEJIA**, Director General de Minería; **BERKIS PAULINO**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0871678-8, Directora Administrativa y Financiera. **CARLOS PEÑA**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo. **CARLA CABRAL MENA**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1409672-0, Responsable Libre Acceso a la Información Pública Interina, **PALOMA ALCANTARA GÜICHARDO** titular de la cédula de identidad y electoral número, 001-1852343-0 secretaria del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería. para que diera fe e hiciera constar por medio de acto auténtico, de conformidad con la Ley, todos los detalles e incidencias. **ACTO NÚMERO CERO UNO DOS MIL VEITICINCO (01/2025) FOLIO NÚMERO (01)** ocurridas durante la **RECEPCIÓN Y APERTURA LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE B) DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA-CCC-CP-2025-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES.** La señora **LUCY PEÑA PEREZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número 012-0070872-3, en Encargada del Departamento Jurídico, por si y por él **SR. ROLANDO MUÑOZ MEJIA**, Director General de Minería, presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería siendo las Diez horas (10:00 A.M.) de la mañana, se inició el proceso de referencia, pudiendo verificar que en formato presencial solo fue presentada una oferta, y que en el portal transaccional a cargo de la Dirección General de Compras y Contrataciones, sólo Tres (03) oferente había remitido su oferta técnicas **SOBRE B**; y acto seguido, dimos inicio al proceso de descifrado o apertura del **"SOBRE B"** (oferta técnicas), presentada por el siguiente oferente:

1. **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.**, RNC No. 130714835, oferta presentada a través del portal de compras, oferta económica RD\$4.500.000.00. con un descuento de 3.40% en todas las denominaciones de tickets de combustibles
2. **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**, RNC No. 101008492, ofertada en físico oferta económica RD\$4.500.000.00. con un descuento de RD\$8.00 por galón para los tickets de combustibles. crédito de 30 días.
3. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.**, RNC No. 122027442, oferta presentada a través del portal de compras, oferta económica RD\$4.500.000.00. con un descuento de 3% recompensados en tickets de combustibles
4. **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**, RNC No. 101831936, oferta presentada a través del portal de compras, oferta económica RD\$4.500.000.00. con un descuento de 4.2% equivalente a RD\$10.00 en tickets de combustibles. un crédito de 30 días.

SIGUE EN EL REVERSO.

No.	RAZÓN SOCIAL	RNC/CEDULA
1	ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.,	130714835
2	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.,	101008492
3	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.,	122027442
4	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.,	101831936

Por lo que, luego de haber procedido a la verificación de los documentos contenidos en dicha oferta técnicas, siendo las Once horas de la mañana (11:00 a.m.), se dio por concluido el presente proceso, conforme al cronograma de trabajo establecido para tales fines. Luego de cerrado el proceso de apertura de las ofertas técnicas "SOBRE B" me trasladé a mi oficina profesional y procedí a redactar el presente acto, a los fines de ser consignado en mi protocolo notarial, el cual una vez redactado procedí a presentarlo a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA (DGM)**, acto que fue leído en alta voz, y estando todos conforme con su contenido, he procedido a firmar la presente **ACTA DE COMPROBACIÓN DE RECEPCIÓN Y APERTURA LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE B) DEL RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA-CCC-CP-2025-0001 EVALUADOS POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA (DGM)**, de todo lo cual certifico y Doy fe.

LC. CESAR AUGUSTO OCTAVIO MATIAS PEREZ
Notario Público

